



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
Departamento de Trámites y Licencias



F-DDUE-49 REV.6

FOLIO: TL2025-
2691

SELLO

SOLICITUD

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Trámite: Trámite

1. INFORMACIÓN GENERAL

SOLICITANTE:

DOMICILIO SOLICITANTE:

TELÉFONO:

CONCEPTO: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

OBSERVACIONES:

TEMPORAL: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL : 08-001-019-00-0001-430-227-00042-00-0000

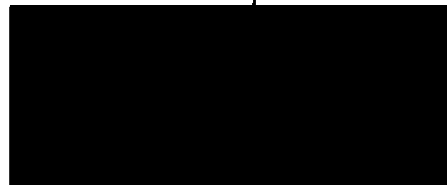
PROPIETARIO : RICARDO SILVA OLIVARES

DOMICILIO : CIRCUITO PUENTE VIDALTA 9768 FR-II FRACCIONAMIENTO RIALTO RESIDENCIAL CHIHUAHUA
CHIHUAHUA CHIHUAHUA

3. COBROS

CLAVE	CONCEPTO	NO. UD.	SUP. BAJA	SUP. ALTA	OTROS NIVELES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
310107001	CONTRIBUCION DE BOMBEROS PR						\$21.71
430202005	INGRESO PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION	1	62.02	103.72	45.22	COCHERA Y SEGUNDO NIVEL	\$17,662.33
430217001	INGRESO DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO HABITACIONAL-VARIOS	1	62.02	103.72	45.22	COCHERA Y SEGUNDO NIVEL	\$477.36
430201002	INGRESO REVISION DE PLANOS	1	62.02	103.72	45.22	COCHERA Y SEGUNDO NIVEL	\$716.04
2117501032	INGRESO APORTACION A LA BARRA DE ARQUITECTOS	1	62.02	103.72	45.22	COCHERA Y SEGUNDO NIVEL	\$1,766.23
4302010001	INGRESO SEGUNDA REVISION Y POSTERIORES DE PLANOS	2	62.02	103.72	45.22		\$565.70
31010601	REDONDEO CRUZ ROJA MEXICANA						\$0.63
TOTAL:							\$21,210.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA NUEVA FECHA DE APLICACIÓN DE NUEVAS TASAS Y/O UMAS, CONSIDERANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DEL UMA Y LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO.



FIRMA DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

SI SE DESEA VISUALIZAR EL ESTATUS DE SU TRÁMITE PUEDE ENTRAR A LA PÁGINA: https://predialcuu.mpiochih.gob.mx/re_serviciosinternet/faces/servicios?

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL DUEÑO O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA, SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.